

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV

Ilustre Municipalidad de
La Serena
 URBANO RURAL

N° de Certificado
202
Fecha de Aprobación
06.12.2023
ROL S.I.I
1311-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 116 de fecha 31.05.2023

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 14233 de fecha 06.12.2023 de pago de derechos municipales .**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una superficie de 31,24 mt2, ubicada en 2° PISO
Indicar en que piso se desarrolló la ampliaciónde: PASAJE DIACONO ALCIBIADES ARAYA NORTE N° 3254Lote N° 4 manzana 6 localidad o loteo POBLACION BOLIVIA sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
CECILIA MARGARITA CONCHA TORRES	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

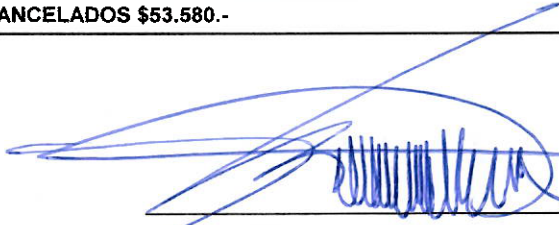
3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
FRANCO CARMONA CORTES	ARQUITECTO	

NOTA: AREA TOTAL CONSTRUIDA: 70,40m² / SUPERFICIE TERRENO 74,7 m²

DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS \$53.580.-

FRZ/CSC/MNP/RMM


FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

